Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: CARLOS JULIO GUERRERO CARRILLO
Teléfono Celular: 3229771588
Correo Electrónico: CARLOSGUERREROC@DEFENSORIA.EDU.CO
Fecha: 10 de diciembre de 2024

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimado Dr. Luis Carlos Muñoz Muñoz, Coordinador Unidad 15 – Supervisor Contractual

Por medio de la presente, yo, CARLOS JULIO GUERRERO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.220.008 en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD- DP-5302-2023 con fecha de suscripción del contrato el 29 de noviembre del año 2023, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato aquí señalado, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1.- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

2.- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.

3.- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la Defensoría.

4.- Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. A los privados de la libertad se les deberá visitar para la respectiva asesoría en el sitio de reclusión. (Visitas pendientes)

5.- Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la Defensoría a los cuales tenga acceso en virtud del contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente. Se determina principalmente el cargue de las solicitudes del servicio, la actualización de los casos y las

sustituciones de los procesos de competencia circuito, todo ello a través del sistema Visión Web.

6.- Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.

7.- Prestar el servicio de defensoría pública, en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación URI Usaquén Toberín, en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., conforme al cronograma de turnos diseñado por el supervisor contractual.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma a los 10 del mes de diciembre del 2024

Atentamente,



_____
Firma

Nombre del Contratista: Carlos Julio Guerrero Carrillo
Cedula No. 88.220.008

VISTO BUENO



LUIS CARLOS MUÑOZ MUÑOZ
Supervisor del contrato No. CD-DP- 5302 del 2023
Cargo: Profesional Administrativo y de Gestión